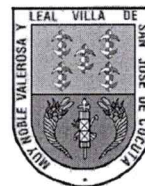




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. 013 DE 2026

(18 AGO 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE ESPACIOS AMIGABLES CON LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA (PET FRIENDLY), EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en ejercicio de las atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 2, 8, 79, 95 y 313 (numerales 1 y 7) de la Constitución Política de Colombia; Ley 84 de 1989, la Ley 136 de 1994; la Ley 1801 de 2016; Ley 1774 de 2016, la Ley 2054 de 2020; la Ley 2455 de 2025 y demás normas concordantes

ACUERDA:

Artículo 1°. Objeto. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la implementación gradual y progresiva de espacios amigables con los animales de compañía (Pet Friendly), de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas y presupuestales del Municipio.

Artículo 2°. La Administración Municipal podrá implementar progresivamente espacios amigables con los animales de compañía, conforme a la reglamentación que expida el Alcalde Municipal.

Artículo 3°. Definiciones. Para efectos de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo, se adoptan las definiciones contenidas en la normativa nacional vigente, especialmente las relativas a Animales de compañía, Espacio Pet Friendly, Tenencia responsable y Animales de asistencia y soporte emocional, de conformidad con las Leyes 1801 de 2016, 2054 de 2020 y Ley 2455 de 2025.

Artículo 4°. Reglamentación. El Alcalde Municipal, en uso de sus facultades constitucionales, reglamentará mediante Decreto los aspectos operativos, administrativos, de seguridad y sanitarios necesarios para la correcta aplicación del presente Acuerdo, fijando un cronograma para la implementación progresiva de los espacios autorizados dentro de un término de seis (6) meses, posterior a la sanción del presente Acuerdo.

Artículo 5°. El presente Acuerdo se extiende a la Corporación Concejo Municipal de San José de Cúcuta y el Presidente reglamentará la materia.

Artículo 6°. El presente Acuerdo no afecta presupuesto, no tiene impacto fiscal y rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los diez (10) días del mes de Agosto de 2026.

EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente

JOSE JULIAN ROLON CONDE
Primer Vicepresidente

EDWARD ALBERTO VARÓN FLOREZ
Segundo Vicepresidente

EDISON RODRIGO MORANTES GAMEZ
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **013** DE 2026
(18 AGO 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE ESPACIOS AMIGABLES CON LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA (PET FRIENDLY), EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 016 del 2026, iniciativa de los Concejales Víctor Guillermo Caicedo Pinzón, Yanet Carime Rodríguez Rodríguez y Edison Ernesto Contreras Rodríguez, se asignó como Concejal Ponente a Yanet Carime Rodríguez Rodríguez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Asuntos Generales y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 27 de julio de 2026
Segundo Debate: 10 de agosto de 2026

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,


EDISON RODRIGO MORANTES GAMEZ
Secretario General

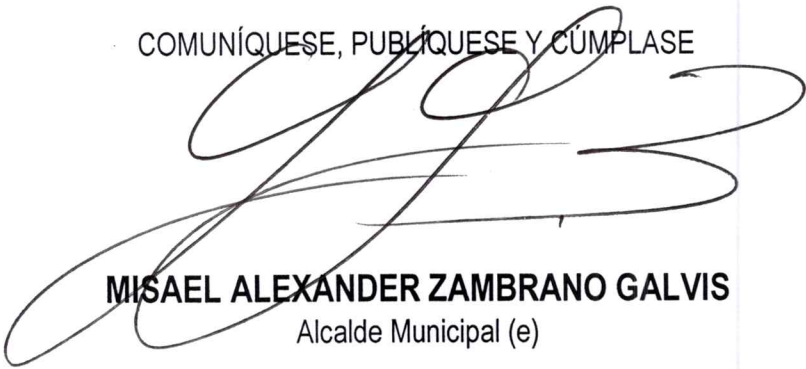
 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE-FO-58	
	Subproceso Coordinación Institucional	Versión: 03	Fecha: 7/4/2025
	ACUERDOS	Página	1 de 1
ACUERDO No.	013 del 18 de Agosto del 2026		

ACUERDO No. 013 del 2026

(18 de Agosto del 2026)

El día 18 de Agosto de 2026 se SANCIONÓ el Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA DE ESPACIOS AMIGABLES CON LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA (PET FRIENDLY), EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"** adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 10 de Agosto de 2026 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 11 de Agosto de 2026.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MISAEAL ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS
Alcalde Municipal (e)

Revisó: Luis Fredy Rosas Quiroga – Asesor Jurídico - Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Clara Paola Aguilar Barreto – Secretaria General (e)

